



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la Resolución Decanal N° 455/2021, mediante la cual se reduce definitivamente el régimen de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, de la Profesora Liliana Rita TARDITI (DNI N° 23.141.624) en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de septiembre del año 2021; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución Decanal fue aprobada Ad Referéndum del Consejo Directivo por razones de urgencia, al incurrir en incompatibilidad de cargos, al haberse propuesto ante el Consejo Superior, la designación de la Profesora Liliana Rita TARDITI en el cargo de Profesora Adjunta Efectiva con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la carrera Licenciatura en Trabajo Social del Departamento de Trabajo Social de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1° de septiembre del corriente año (Resolución CD N° 088/2021).

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de la mencionada Resolución.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 21 de septiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 455/2021, mediante la cual se reduce definitivamente el régimen de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, de la Profesora Liliana Rita TARDITI (DNI N° 23.141.624) en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de septiembre del año 2021.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 300/2021
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 29 de septiembre de 2021, 15:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210929-6154b3ef9d505**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas